

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Nombre completo (nombres y apellidos): _____

Apellido de casada: _____ Estado civil: (Soltero/casado): _____

Nacionalidad: _____ (si tiene otra indicarlo) _____

Fecha de nacimiento (día/mes/año): _____ Idioma: _____

No. de DPI vigente: _____ No. de DPI Extranjeros vigente: _____

No. de Pasaporte vigente: _____ No. de pasaporte anterior: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

GENERO: (marque con una x) F M ETNIA: (marque con una x): Maya Garífuna Xinca Mestizo Otro

EXCLUSIVO PARA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DEPORTACIÓN

Fecha de deportación (día/mes/año): _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Marque con una X indicando porque vía fue deportado: Aérea Marítima Terrestre

EXCLUSIVO PARA APODERADOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES (TERCERA PERSONA)

Nombre completo (nombres y apellidos): _____ Apellido de casada: _____

No. de DPI vigente: _____ No. de Pasaporte y/o DPI extranjeros vigente: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Parentesco/Relación: _____

OBSERVACIONES:

- Registros de movimientos migratorios aéreos, según base de datos se tiene a partir del 15/08/1995 a la presente fecha.
- Registros de movimientos migratorios terrestres, según base de datos a partir del 01/01/1996 a la presente fecha.
- Registros de deportados, según base de datos se tienen a partir del año 2,006 a la fecha. El tiempo para entrega de la certificación de movimiento migratorio es de 8 días hábiles contados a partir de la entrega de la solicitud de certificación de movimiento migratorio.
- Toda documentación entregada en ventanilla de la Unidad de Certificaciones de Control Migratorio, no será devuelta al titular, Apoderado y/o Representantes Legales (tercera persona)

REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO (documentos a presentar en ventanilla):

TRAMITE PERSONAL GUATEMALTECOS <ul style="list-style-type: none"> DPI original y copia Pasaporte original y copia de la hoja de datos generales. 	TRÁMITE PERSONAL EXTRANJEROS <ul style="list-style-type: none"> Pasaporte original y copia de la hoja de datos generales.
TRÁMITE MENORES DE EDAD GUATEMALTECOS <ul style="list-style-type: none"> DPI de padre y madre en original, copia, hoja de datos. Certificado de nacimiento vigente (no más de 6 meses de haber sido emitido). 	TRÁMITE MENORES DE EDAD EXTRANJEROS <ul style="list-style-type: none"> Pasaporte de padre y/o madre original y copia de la hoja de datos. Pasaporte del menor de edad original y copia de la hoja de datos. Certificado de nacimiento vigente (no más de 6 meses de haber sido emitido)

TRÁMITE DE TERCERA PERSONA

- DPI o pasaporte del titular (original o autenticado y copia de datos generales).
- DPI o pasaporte original y copia del tercero autorizado.
- Carta poder con firma legalizada (en caso de menor firmada por padre o madre).
- Mandato General y/o Especial con Representación, según corresponda (original y copia legalizada).
- Previo de la Procuraduría General de la Nación (aplica únicamente para trámite de ausencia).
- Copia del memorial de ingreso de la demanda al Organismo Judicial (aplica para trámite de divorcio voluntario), si es Litis previo del juzgado.
- Certificado de partida de defunción, DPI original y copia de familiar en primer grado de consanguinidad (hijos o esposo (a), Representante de la mortal, original y copia, para casos de fallecidos).

Decreto número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 15 uso y difusión de la información, artículo 36 salvaguarda de documentos y artículo 37 archivos administrativos. Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil, por uso, manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes de la República de Guatemala.

Firma: _____
Titular de la información y/o Apoderado o Representante Legal